

NOTARIA
TRIGESIMA

Av. 6 de Diciembre
159 y Pazmiño
Ed. Parlamento
1er. piso Of. 102
Telf. 237-205

A UNA CUADRA DE
LOS PALACIOS
LEGISLATIVO Y
JUDICIAL

Quito - Ecuador



ESCRITURA DE ACEPTACION en la ciudad de San Francisco de

DE CESION DE PARTICIPA- Quito, Capital de la República -

CIONES del Ecuador, el día de hoy, miér

OTORGA: coles once (11) de Noviembre de

ING. GERARD B. GIULIANO mil novecientos ochenta y siete

FRIARD (1987), ante mí, Doctor Simón An

CUANTIA: INDETERMINADA tório Alcívar Paladines, Notario

DI: 4 COPIAS Público Trigésimo de este cantón,

MGB/. comparece el señor Ingeniero Don

Gerard B. Giuliano, casado, por

sus propios derechos, inteligente

en el idioma castellano; el compa

reciente es francés, mayor de edad, domiciliado y residente en el

cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,

a quien de conocer doy fe.- Bien instruido por mí el Notario, en e

objeto y resultado de esta ESCRITURA DE ACEPTACION DE CESION DE --

PARTICIPACIONES, que a celebrarla procede libre y voluntariamente,

de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: "MINUTA: Señor Notario: En el Proto

colo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

la que aparezca lo siguiente: P R I M E R A : Compareciente .-

al otorgamiento de la presente escritura el señor Inge-

Gerard B. Giuliano Friard, francés, mayor de edad, casado,

1 Conociendo en Quito, hábil para contratar e inteligente en el idio

2 ma castellano.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Mediante escritura -

3 pública otorgada el seis (6) de Abril de mil novecientos ochenta y

4 ta y cuatro (1984), ante el notario sexto del cantón Quito, el se

5 ñor Coronel Jacques Noel Gardier, cedió, en favor del comparecien

6 te, por su valor nominal, setenta (70) participaciones de un mil

7 sures cada una en el capital de la compañía Soderex Compañía Li-

8 mitada, constituida por escritura pública otorgada ante el notario

9 vigésimo del cantón Quito, el cinco (5) de Abril de mil novecien-

10 tos setenta y ocho (1978), al margen de la cual, con fecha veinte

11 y uno (21) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987),

12 se halla anotado el otorgamiento de la escritura primeramente --

13 citada.- TERCERA.- Aceptación.- Con estos antecedentes, e l

14 compareciente, Ingeniero Gerard B. Giuliano Friard, acepta en toda

15 das sus partes la escritura de cesión de participaciones de seis

16 (6) de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que se

17 puntualiza en la cláusula precedente, por convenir a sus intere -

18 ses.- Redactó esta minuta(firmado) Doctor Humberto de la Torre

19 Cornejo, con registro profesional número trescientos veinticinco

20 del Colegio de Abogados de Quito". H A S T A A Q U I L A M I

21 N U T A que queda alevada a escritura pública con todo su valor

22 legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron to-

23 dos los preceptos legales del caso;y, leída que fue al comparecien

24 te, íntegramente, por mí el notario, se ratifica en ella y firma

25 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

26 (Fdo.), Gerard B. Giuliano, con cédula de identidad.--

27 170553319-6, Cédula Tributaria número 000889 . - - -

28 EL NOTARIO .-(firmado), Doctor Simón Alcívar P. - - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N° 163

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos
Supremos 789, de 11 de Septiembre de 1.975, y 1875 de
27 de Septiembre de 1.977.

VISTOS:.- El Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de
1.971, reformado mediante Decreto Supremo 900-A de 1°
de Noviembre de 1.976, la Declaración N° 148 de 24 de
Febrero de 1.978 efectuada por el señor GERARD BRUNO -
GIULIANO FRIARD, de nacionalidad francesa, la solicitud
y documentación correspondiente que reposa en los ar-
chivos de este Ministerio,

R E S U E L V E:

AUTORIZAR al señor GERARD BRUNO GIULIANO FRIARD, de na-
cionalidad francesa, residente en el Ecuador en forma
legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor
de la Visa de Emigrante 10-VI, Registro N° 5-329-7384
para que invierta con el carácter de inversionista na-
cional, en la constitución, aumentos de capital, compra
de acciones, participaciones o derechos de compañías -
constituídas o por constituirse en el Ecuador.

El señor GERARD BRUNO GIULIANO FRIARD que tendrá la ca-
lidad de inversionista nacional, conforme al Régimen -
Común de Tratamiento a los capitales extranjeros, y sus
Reformas, hará uso de la presente autorización las ve-
ces que fuere necesario para lo cual, en cada ocasión
presentará copia protocolizada de esta Resolución con-
ferida por un Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada
en una de las Notarias del País.

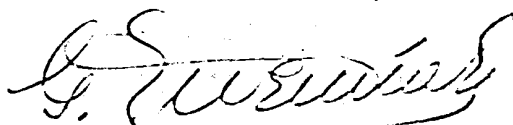
COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 9 de Mayo de 1978

CERTIFICA.-



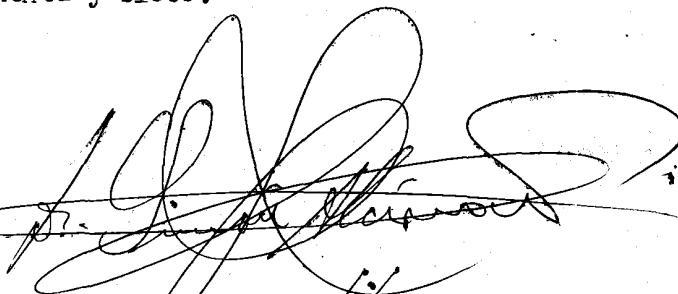
ANGURO NARVAJO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

El documento que antecede, es fiel copia del original, el mismo que se halla agregado, como habilitante, a una escritura pública otorgada ante mí el cinco de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- En fe de ello la confiero en una foja útil, sellada y firmada en Quito, a veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.-



Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

Se C-
torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA ---
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a once de Noviembre de -
mil novecientos ochenta y siete.-



Dr. Simón A. Alvarado P.
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

R A Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SODEREX COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 5 de Abril de 1.978, de la aceptación de la cesión y transferencia de participaciones contenida en la escritura cuya copia antecede.-
Quito, a 13 de Noviembre de 1.978.-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción número 526 del Registro Mercantil, de esteror de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, s fs. 1254, tomo 109, correspondiente a la constitución de la compañía "SODEREX CIA. LTDA." la referente a la cesión de participaciones y a su aceptación. Quito, diez y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Rauderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tome nota al amrge de la matriz de seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, de la aceptación de cesion e participaciones, constante en la presente escritura.- Quito, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

CANTÓN QUITO

Dr. Hugo Cornejo R.
Dr. HUGO CORNEJO R.